

SEÑOR  
JUEZ CONSTITUCIONAL(REPARTO)  
CALI – VALLE  
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE: HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA  
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la C. C. No. 14.985.161, ACCIONANTE en el asunto de la referencia, obrando en mi propio nombre y representación, me dirijo a usted con todo respeto para manifestarle los siguientes:

#### HECHOS

1. Se tramitó **PROCESO EJECUTIVO** por el señor **ALVARO GUTIERREZ** contra el suscrito **HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA**, bajo **RADICACION No. 2006-028 00**, el que se encuentra debidamente **TERMINADO**.
2. No se me ha entregado el **OFICIO DE DESEMBARGO** del bien de mi propiedad, embargado, secuestrado y avaluado en el proceso de la referencia dirigido a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI**, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones.
3. Solicité **AUTORIZACIÓN** para entrar al despacho y recibir Oficio de Desembargo ordenado en el asunto de la referencia y que cursó en mi contra en el Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad.
4. En la anterior ocasión me fue imposible dirigirme al despacho a la hora señalada debido a que me dieron **PERMISO**, pero en las horas de la tarde y me parece muy exagerado que no me lo entregaran en las horas de la tarde. No entiendo por qué tengo que solicitar de nuevo la fecha y la hora si me lo hubieran podido entregar en horas de la tarde ya que por mis ocupaciones laborales no obtuve el permiso en horas de la mañana y además laboré en otra ciudad.
5. Se me ha causado un perjuicio actual, grave e injustificado, por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no me entrega un simple **OFICIO DE DESEMBARGO**.

#### PETICIÓN

De conformidad con los hechos anteriormente expuestos, de conformidad con Artículo 86 CONSTITUCIÓN NACIONAL y el Decreto 2591 de 1991 Reglamentario de la **ACCIÓN DE TUTELA**, me dirijo a usted con todo respeto para presentar **ACCIÓN DE TUTELA** contra el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, donde se tramita en **PROCESO EJECUTIVO** que adelantó el señor **ALVARO GUTIÉRREZ** contra el suscrito **HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA**, bajo **RADICACION No. 2006-028 00**, el que se encuentra debidamente **TERMINADO**, debido a que no se me ha entregado el **OFICIO DE DESEMBARGO** del bien de mi propiedad, embargado, secuestrado y avaluado en el proceso de la referencia dirigido a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI**.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta **ACCIÓN** en las siguientes disposiciones legales:

1. Artículo 86 CONSTITUCIÓN NACIONAL.
2. Decreto 2591 de 1991 Reglamentario de la **ACCIÓN DE TUTELA**.
3. Artículo 29 CONSTITUCIÓN NACIONAL, que regula el DERECHO DE PETICIÓN.
4. LEY 755 DE 2015, QUE REGLAMENTA EL DERECHO DE PETICIÓN.
5. Jurisprudencia relacionada con la obligatoriedad de responder el DERECHO DE PETICIÓN.

## TRÁMITE A SEGUIR

El Preferencial indicado en el Artículo 86 CONSTITUCIÓN NACIONAL y Decreto 2591 de 1991 Reglamentario de la **ACCIÓN DE TUTELA**.

## DOCUMENTOS Y PRUEBAS

Sírvase señor Juez tener como pruebas **SIETE DERECHOS DE PETICIÓN** enviados al Juzgado Accionado sin obtener respuesta favorable.

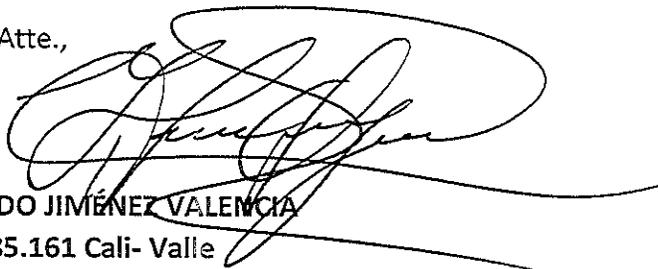
Acompaño mi cédula de ciudadanía

## NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaría de su despacho o en la carrera 22 No. 9 E – 86 BARRIO BRETAÑA, teléfono 3154415354, correo [orlandojv2019@gmail.com](mailto:orlandojv2019@gmail.com)

El JUZGADO ACCIONADO en la calle 8 No. 1 – 16 Edificio ENTRECEIBAS, segundo piso.

Del señor Juez Atte.,



**HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA**

C. C. No. 14.985.161 Cali- Valle

Correo [orlandojv2019@gmail.com](mailto:orlandojv2019@gmail.com)

Teléfono 3184415354



RAD.020 2006 00028 00

AUTO No. 2030

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
Santiago de Cali, 03 de agosto de 2.020

Visto el escrito que antecede, El Juzgado.

**RESUELVE:**

1.-Por Secretaría, **REPRODUCIR** los oficios No. 002-2838, 02-2839, 02-02840, obrantes a folio 516 a 518.

2.- Tener por **AUTORIZADO** al señor HENRY ORLANDO JIMENEZ VALENCIA identificado con C.C. 14.985.161 para el retiro de los oficios.

Notifíquese.

El Juez,

  
LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN

JUZGADO SEGUNDO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 63 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha 04 de agosto de 2020

CARLOS EDUARDO SILVA CANO  
SECRETARIO



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes, Resolución DIAN 0081 Diciembre 10/2020, Autorotenedores Resol. DIAN:00608 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA, Autorización de Numeración de Facturación 18764001395584 DEL 7/29/2020 AL 7/29/2022 PREFLUJO 0542 DEL No. 16802 AL No. 80000

Fecha: 23 / 02 / 2021 17:07



Fecha Prog. Entrega: 24 / 02 / 2021

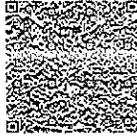
**FACTURA DE VENTA No.: D545 25728 GUIA No.: 9128607089**

Cód: CDS/SER: 1 - 20 - 364

REMITENTE

CRA 22 # 9 E - 86 BARRIO BRETANA  
HENRY ORLANDO JIMENEZ VALENCIA  
Tel/cel: 3184415354 Cod. Postal: 760042  
Ciudad: CALI Dpto: VALLE  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 14985161  
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA  
CUPE:  
6898dc7b29f190e0fo565e886/ccad5e272f3f4d94dc48e0a453f0da00f159833ae1cfe03  
b4df61818af0947c98ac6

GUÍA No. 9128607089



DESTINATARIO	<b>CLO</b>	<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>	
	<b>20</b>	Ciudad: CALI	
	<b>A01</b>	VALLE	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 8 # 1 - 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS			
SEÑOR JUEZ // JUZGADO 2 CIVIL DE EJECUCION			
Tel/cel: 123456 D.I./NIT: 123456			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 760044			
e-mail:			

Dica Contener: DOCUMENTOS  
Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 20,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobreflete: \$ 400  
Vr. Mensajería expresa: \$ 4,600  
Vr. Total: \$ 5,000  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión: SE0000028045716  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporte:  
Guía Retorno Sobreporte:

DC-I-CL-IDB-F-08 V.4

Quien Recibe: :

VICTOR HUGO BUITRAGO VARGAS



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

REMITENTE  
Ministerio de Transportes, Llicencia No. 635 de Marzo 5/2001, MINITIC, Llicencia No. 1176 de 8 sep. 7/2010.

Redactor

Recibidos

26

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Subject:

To: &lt;jo2ejecmcali@ceudoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Cc: &lt;gdofejecmcali@ceudoj.ramajudicial.gov.co&gt;, &lt;coo@gmail.com&gt;

Señor Juez

Juzgado 2 Civil de Ejecución

Respetuoso saludos

Tengo para manifestarme que :

Radicación :20 2006 028 00

1. Cancele una deuda que tenía y por la cual estaba embargada mi propiedad.

2. Esto fue a fines del 2019, desde ese momento llevamos el Paz y Salvo a este Juzgado para que se dieran trámite del documento que hay que llevar a la oficina de instrumentos públicos donde consten el pago de la deuda y desembargo de la propiedad.

3.Desde 2019 he reclamado pretemro presenciatlamente y luego mediante este medio que me hagan entrega del documento para llevar a dicha oficina.

4.Por lo cual no he obtenido respuesta alguna y haga realidad mi solicitud.

5. Les aclaro que vivo fuera de la ciudad en Popayan y hace como 1 meses me notificaron estar a las 9 de la mañana en sus oficinas para entrega del documento que he solicitado, por cuestión de transporte ya que la vía estaba cerrada por una manifestación Indígena llegue al palacio a las 10:30 a lo que el guarda me dijo que no podía entrar que había perdido la cita y que volviera a solicitarla.

6.Desde ese momento me he comunicado con el Juzgado para una nueva cita y ha sido imposible una buena programación.

7. Entiendo sus ocupaciones pero por favor un poco de sentido humanitario y me den cuenta antes la cita para los oficios que reclamo.

8. Es de gran importancia para lo familia llevar ese documento a la Oficina de Instrumentos Públicos.

9. De ante mano mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Henry Orlando Jimenez Valencia

C.C. No. 14.985.161

Teléfono 3184415354

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

cliente +

No tienes contactos de Hangouts

[Buscar a alguien](#)

Responder

Reenviar

RAD. 020 2006 00028 00

AUTO No. 3213.

*Orlando  
Simentel*

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2020.

Visto el escrito que antecede, además del allegado por el demandante el 08 de julio pasado, donde solicita el oficio de levantamiento de la medida cautelar que reposaba sobre el bien inmueble objeto de cautela, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la comunicación proveniente del JUZGADO 06° CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante la cual indican que el proceso con radicación N° 2007 01026 00 se terminó por desistimiento tácito y se ordenó notificar a este Despacho levantar la medida de embargo y secuestro de los remanentes resultantes. En consecuencia, sírvase dejar sin efecto jurídico los oficios No. 3965 del 26 de octubre de 2010, 002-2838, 02-2839, 02-2840 del 07 de noviembre del 2019.

SEGUNDO: LÍBRESE por secretaría los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenada en el auto del 08 de octubre de 2019, sin que se advierta que quedan a disposición del Juzgado 06° CIVIL MUNICIPAL DE CALI

JUZGADO SEGUNDO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

En Estado No.093 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha 17 de noviembre de 2.020  
CARLOS EDUARDO SILVA CANO  
SECRETARIO



Imprimir Cancelar

### Solicitud Autorización para Entrar al Despacho

ferney gonzalez <ideobolsadeempleo@hotmail.com>

Mar 1/12/2020 1:18 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Valle Del Cauca - Cali  
<j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CALI - VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO CONTRA HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA  
RADICACIÓN: 00020-2006-0028-00

En atención a su providencia de 08 de octubre de 2019, solicitud a usted con todo respeto se sirva Autorizarme para ingresar al Despacho o al Demandado HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA, para que reciba el oficio dirigido a la oficina de REGISTRON de INSTRUMENTOS, la cancelación de las medidas cautelares.

Del señor Juez Atte.,

FERNEY GONZÁLEZ VELASCO

C. C. No. 14.989.358

T. P. No. 17.314

-  Mensaje nuevo
-  Favoritos
-  Borradores 309
-  Maria Isabel Salas Montoya
-  Elementos enviados
- Agregar favorito
-  Carpetas
-  Bandeja de entrada 60
-  Correo no deseado 6
-  Borradores 309
-  Elementos enviados
-  Elementos eliminados
-  Archivo
-  Notas
- Conversation History
- Unwanted
- whassa
- Carpeta nueva
-  Grupos
- Nuevo grupo

 Responder
  Eliminar
  Archivo
  No deseado
  Mover a
  Categorizar

### RE: Entrega de Oficio Desembargo

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias -  
 Valle Del Cauca - Cali <j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
 Mar 9/02/2021 9:31 AM  
 Para: Usted






Cordial Saludo Estimado Usuario.

De acuerdo a lo solicitado, comedidamente me permito informarle que su solicitud fue remitida al área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil Municipal, al correo electrónico: [gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), cuyo despacho es el que tiene competencia para recepcionar los documentos dirigidos a los expedientes.

Agradezco la atención prestada.

---

**De:** ferney gonzalez <ideoboisadeempleo@hotmail.com>  
**Enviado:** lunes, 8 de febrero de 2021 12:41  
**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** Entrega de Oficio Desembargo

Atentamente me dirijo a usted para solicitarle fecha y hora para recibir Oficio de Desembargo ordenado en el asunto que cursó en mí contra en el Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad.

En la anterior ocasión me fue imposible dirigirme al despacho a la hora señalada debido a que me dieron permiso pero en las horas de la tarde y me parece muy exagerado que no me lo entregaran en las horas de la tarde.

No entiendo por qué tengo que solicitar de nuevo la fecha y la hora si me lo hubieran podido entregar en horas de la tarde ya que por mis ocupaciones laborales no tuve el permiso en horas de la mañana y además laboré en otra ciudad  
 Radicación 2006 028 A

Atentamente  
 HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA  
 C. C. No. 14.985.161 Cali

Obtener [Outlook para Android](#)

Responder Reenviar

 Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium







SEÑOR

JUEZ SEGUNDO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CALI – VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALVARO GUTIERREZ CONTRA HENRY  
ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA

RADICACION No. 2006-028 00

TERMINADO

HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la C. C. No. 14.985.161, Demandado en el asunto de la referencia, obrando en mi propio nombre y representación, me dirijo a usted con todo respeto para manifestarle y solicitarle lo siguiente:

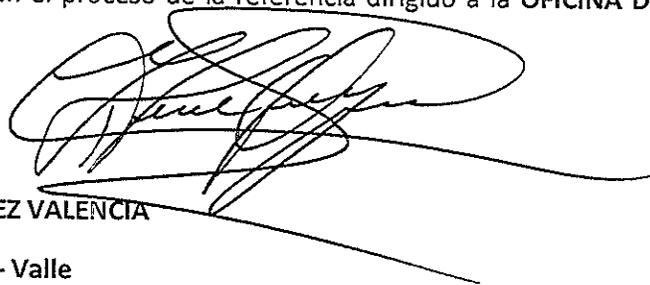
#### HECHOS

1. Atentamente me dirijo a usted para solicitarle **AUTORIZACIÓN** entrar al despacho y recibir Oficio de Desembargo ordenado en el asunto que cursó en mi contra en el Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad.
2. En la anterior ocasión me fue imposible dirigirme al despacho a la hora señalada debido a que me dieron **PERMISO**, pero en las horas de la tarde y me parece muy exagerado que no me lo entregaran en las horas de la tarde.
3. No entiendo por qué tengo que solicitar de nuevo la fecha y la hora si me lo hubieran podido entregar en horas de la tarde ya que por mis ocupaciones laborales no obtuve el permiso en horas de la mañana y además laboré en otra ciudad

#### PETICIÓN

De conformidad con los hechos anteriormente expuestos, me dirijo a usted con todo respeto solicitarle se me haga entrega del **OFICIO DE DESEMBARGO** del bien de mi propiedad, embargado, secuestrado y avaluado en el proceso de la referencia dirigido a la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI**.

Del señor Juez Atte.,



HENRY ORLANDO JIMÉNEZ VALENCIA

C. C. No. 14.985.161 Cali- Valle

Correo [orlandojv2019@gmail.com](mailto:orlandojv2019@gmail.com)

Teléfono 3184415354

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.985.161

JIMENEZ VALENCIA

APELLIDOS

HENRY ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1952

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

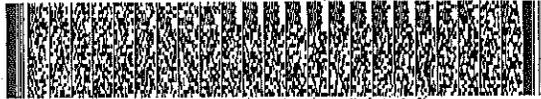
M

SEXO

29-SEP-1973 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIBEL RAMONCZ TORRES



A-3106400-00229754-M-0014985161-20100326

0021786445A 1

3100681264



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 9 No 34 A - 11. Somos  
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autorizaciones Resol.  
DIAN:06688 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de  
Facturación 18764005562105 DEL 10/13/2020 AL 4/13/2022 PREFIJO D429 DEL No. 62200 AL No.  
150000

Fecha: 02 / 03 / 2021 15:09



Fecha Prog. Entrega: 03 / 03 / 2021

**FACTURA DE VENTA No.: D429 73633 GUIA No.: 9129357871**

Cód: CDS/SER: 1 - 20 - 248

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CRA 22 # 9 - 86 BARRIO BRETANA  
HENRY ORLANDO JIMENEZ VALENCIA  
Tel/cel: 3184415354 Cod. Postal: 760042  
Ciudad: CALI Dpto: VALLE  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 14985161  
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM



GUÍA No. 9129357871



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA  
CUFE:  
562cdd43ca217ebec17b3ef25626f9411ee1346f02hcf966cdd3205fcaaa4827d45259b9  
b834c0136e407a5f32eeafd3a

DESTINATARIO	<b>CLO</b>		<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>	
	<b>20</b>		Ciudad: CALI	
	<b>A01</b>		VALLE	FP: CONTADO
			NORMAL	MT: TERRESTRE
CALLE 8 # 1-16 EDIFICIO ENTRE CEIBAS JUZGADO 2 CIVIL DE EJECUCION CALI Tel/cel: 1111111 D.I./NIT: 8116 País: COLOMBIA Cod. Postal: 760044 e-mail:				

Dice Contener: DOCUMENTO

Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 5,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobreflete: \$ 350  
Vr. Mensajería expresa: \$ 4,600  
Vr. Total: \$ 4,950  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión: SE0000025413298  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporie:  
Guía Retorno Sobreporie:

DE-CL-ADM-F-01-V-2

Quien Recibe: :

PAOLA ANDREA PIEDRAHITA BENJUMI



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. (www.servientrega.com) y en las carterías ubicadas en los Centros de Servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula, acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINITC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. REMITENTE